

Gestión y Análisis de Políticas Públicas, número 36, noviembre de 2024
Sección: RECENSIONES
Recibido: 26-05-2024
Aceptado: 29-05-2024
Publicado: 14-11-2024
ISSN: 1989-8991 – DOI: <https://doi.org/10.24965/gapp.11384>
Páginas: 137-139



Referencia: Badillo Flores, P. (2024). Eloísa del Pino Matute y M.^a Josefa Rubio Lara (dirs.): Los Estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada (3.^a ed.). *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 36, 137-139. <https://doi.org/10.24965/gapp.11384>

Eloísa del Pino Matute y M.^a Josefa Rubio Lara (dirs.): *Los Estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada* (3.^a ed.)

Badillo Flores, Pastor
El Colegio del estado de Hidalgo (México – Mexico)
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7199-8360>
pbadillo@elcolegiodehidalgo.edu.mx

NOTA BIOGRÁFICA

Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid, España. Cuenta con estancias de investigación en la Masaryk University en República Checa, así como en la Universidad de Sao Paulo en Brasil. Sus líneas de investigación: Estado de Bienestar, pobreza y política pública. Actualmente es investigador posdoctoral en El Colegio del Estado de Hidalgo, México.

RESUMEN

Recensión del libro dirigido por Eloísa del Pino Matute y M.^a Josefa Rubio Lara, *Los Estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada* (3.^a ed.). Tecnos. 2024, 504 pp.

PALABRAS CLAVE

Estado de Bienestar; política social; perspectiva comparada; Gran Recesión; pandemia de la COVID-19.

ABSTRACT

Review of the book directed by Eloísa del Pino Matute and M.^a Josefa Rubio Lara, *Los estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada* (3.^a ed.). Tecnos. 2024, 504 pp.

KEYWORDS

Welfare State; social policy; comparative perspective; Great Recession; COVID-19 pandemic.

El tema principal de la obra es el estudio del Estado de bienestar y los distintos sectores de la política social. La tipología de los tres regímenes de Estado de bienestar (liberal, conservador y socialdemócrata) propuesta por Esping-Andersen (1990), sigue siendo hasta hoy en día la más reconocida y podría considerarse como punto de partida en el estudio del tema. Sin embargo, utilizando esta clasificación no se logra explicar la totalidad de los casos. Por ello han surgido nuevas tipologías; por ejemplo, el régimen de bienestar mediterráneo, que tiene como principal rasgo la función que desempeña la familia; o los regímenes sociales de los Estados poscomunistas incorporados a la Unión Europea, que tienen como una de sus características las bajas tasas de empleo sostenidas en el tiempo. En el caso de América Latina, Asia y África se señala que de manera general no han alcanzado un nivel de desarrollo similar al que se presenta en el Estado de bienestar europeo. Además, la obra plantea las distintas medidas que se han tomado en los sectores de política social para enfrentar, entre otras cuestiones, las consecuencias generadas por la Gran Recesión y la pandemia de la COVID-19.

El libro es coordinado por Eloísa del Pino y M.^a Josefa Rubio, ambas con amplia experiencia en el desarrollo del tema. Actualmente, Eloísa del Pino es científica titular del Instituto de Bienes y Políticas Públicas (IPP-CSIC), y presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y su investigación aborda las condiciones políticas y económicas para la reforma de las políticas sociales en Europa y América Latina. Por su lado, M.^a Josefa Rubio es profesora titular en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), y su trabajo se centra en las políticas públicas y las instituciones políticas. En el desarrollo del documento se incluyen colaboraciones de un total de veintiocho autores, con líneas de investigación diversas tales como: crisis y desarrollo del Estado de Bienestar, pobreza, desigualdad, gobernanza territorial, instituciones públicas, relaciones intergubernamentales, política social comparada, evaluación de políticas públicas, servicios públicos, educación, empleo, infancia, discapacidad, pensiones, políticas salariales, distribución y redistribución de la renta, sociología de la familia, inmigración, igualdad de género y proceso de europeización e integración europea.

De manera general, en el texto se describe la organización y evolución de los regímenes de bienestar, argumentando que tienen capacidad de respuesta y resultados diferenciados ante eventualidades como la Gran Recesión o la pandemia de la COVID-19. Coinciden en que se debe prestar atención a sectores de política social, como sanidad, pensiones, empleo, cuidados de larga duración (CLD), educación, protección a las familias y servicios sociales, entre otros. De igual modo, estos regímenes de bienestar parecen estar destinados a hacer frente a desafíos similares, como los nuevos riesgos sociales (NRS), la globalización económica, el calentamiento global y los cambios tecnológicos.

En el presente documento se utiliza una metodología comparativa que abarca los últimos cincuenta años, desde los setenta hasta las dos primeras décadas del siglo XXI. Además, se emplean datos de Eurostat, Comisión Europea (CE), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Organización Internacional del Trabajo (OIT), CEPALSTAT y Banco Mundial (BM), entre otras fuentes. Con respecto al ámbito geográfico, se consideran ciertas características que agrupan a los países en distintos regímenes de bienestar. En el caso continental, se retoman aquellos de Europa Central y Occidental; para el régimen liberal a los anglosajones, y para el socialdemócrata se considera a los nórdicos. De la misma forma, se menciona al Estado de bienestar de países excomunistas, algunos de ellos bálticos, centroeuropeos y del sur. El análisis y descripción de los regímenes de bienestar en América Latina, Asia y África se detalla de manera regional. Con respecto a la parte de políticas sociales, se considera la comparación entre los países miembros de la Unión Europea (UE) y se aborda de manera general a los de la OCDE.

La obra tuvo una primera y segunda edición en 2013 y 2016, respectivamente, además de dos reimpressiones, una de ellas en 2018 y la otra en 2022. La relevancia del documento se reafirma al tratarse de una tercera edición, que fue publicada recientemente en enero de 2024. El texto se divide en tres partes que conforman un total de diecinueve capítulos. En la primera (capítulo I), se exteriorizan las razones del interés por el estudio de las transformaciones de los Estados de bienestar y las políticas sociales en las últimas décadas, los nuevos desafíos presentes ante las crisis globales del siglo XXI y las principales aportaciones de la obra. En la segunda (capítulos del II al X), se analizan los regímenes de bienestar continental, liberal, socialdemócrata y mediterráneo. De igual manera, se tocan los referentes a los países de la Europa postcomunista, América Latina, Asia y África, además del modelo social europeo (MSE) como rasgo esencial del proyecto comunitario. En la tercera (capítulos del XI al XIX), se aborda la política social en sus distintos sectores, como el sanitario, de pensiones, protección por desempleo, cuidados de larga duración (CLD), desigualdad educativa, protección a las familias, servicios sociales y política fiscal. Además, lo novedoso de esta edición es que amplía su análisis a las consecuencias generadas por la Gran Recesión y la pandemia de la COVID-19.

En el apartado que marca la evolución de los Estados de bienestar, es de especial interés el capítulo IV, que aborda el régimen socialdemócrata de los países nórdicos. Tal como menciona Rubio Lara, este modelo se caracteriza por sus políticas sociales universales como garantía de los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, la misma autora señala un debilitamiento de la provisión pública de los servicios, en los que se manifiesta una privatización de algunos en distintos grados, y advierte que el suministro de los mismos por el mercado puede generar una división de la propia ciudadanía y minar el pilar de provisión pública característico de este. De igual manera, parecen tener una tendencia a transformarse en Estados de inversión social. Otro capítulo de relevancia es el IX, que retoma los Estados de bienestar en Asia. Sánchez de Dios señala la gran asimetría entre los países de esta región y los compara tomando como indicador el gasto social per cápita. Tal como manifiesta, a partir de la Gran Recesión de 2008 la política social pasó a formar parte de las agendas públicas y la pandemia de la COVID-19 evidenció la importancia de su inclusión. Según su pronóstico, los Estados de bienestar emergentes en Asia serán similares a los de países europeos.

Con respecto al apartado de los sectores de la política social, debo mencionar el capítulo XI, que toca las políticas sanitarias. La reciente pandemia de la COVID-19 coloca en el centro de la discusión la contribución de Moreno Fuentes que, citando a la OMS (2020), señala que el 90 % de los países tuvieron interrupciones en sus sistemas de salud debido a la pandemia, lo que en ocasiones causó un desbordamiento. La situación se agravó a tal punto que se llegó a decidir cuál de los enfermos podría beneficiarse de mejor manera de un soporte vital. Es también de interés el capítulo XVI, referido a la protección a las familias. Del texto de Salido y León podemos destacar lo que se menciona referente a las licencias parentales, que se ha intentado que sean consideradas como un derecho indistinto de los progenitores, no solo reservado a las madres, sino también a los padres. De igual manera, podemos hacer hincapié en su argumentación de que la activación laboral de las mujeres ha detonado un cambio en el paradigma de las políticas de familia.

Entre los puntos fuertes de esta publicación se puede mencionar su organización y uso de lenguaje acorde al tema, lo cual impacta en la claridad y permite una lectura fluida. También se debe destacar el esfuerzo realizado para reunir a investigadores con una amplia trayectoria y reconocido prestigio en la academia. Con respecto al contenido, debemos remarcar que se trata de un texto vigente del Estado de bienestar que extiende su estudio hasta las crisis globales del siglo XXI. Otro punto destacable es el ámbito espacial que incluye a países de todos los continentes. No obstante, tiene especial fortaleza en el abordaje de los regímenes de bienestar en los países europeos y desarrollados.

Si bien en el libro se abordan los regímenes de bienestar en América Latina, Asia y África, sería interesante profundizar en ellos. Por ejemplo, el apartado en el que se tratan los sectores de la política social se limita únicamente al análisis y comparación de los países de la UE y la OCDE. Incluso, se podría plantear el desarrollo de alguna publicación exclusiva en la que se amplíe el estudio de estas regiones. Seguramente la de Latinoamérica sería la más factible de llevar a cabo. En los otros dos casos el esfuerzo sería mayor y el principal obstáculo podría ser la dificultad para obtener información. De igual manera, se podría ampliar el capítulo de política sanitaria abarcando los distintos regímenes de bienestar, sobre todo si tenemos en cuenta la relevancia de la pandemia para la obra.

Derivado de la complejidad del análisis presente, en algunos capítulos del libro se recomienda su lectura a estudiantes de posgrado y académicos. No obstante, también es recomendable para aquellos que poseen un grado y quieren dedicarse a temas de investigación relacionados con el Estado de bienestar y la política social. Entre las disciplinas a las cuales puede aportar la revisión de esta obra podemos citar la ciencia política, la Administración pública, la sociología, la economía, las relaciones internacionales y la historia.

El libro *Los Estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada* es una compilación completa y bien lograda del tema en cuestión. Es de destacar la manera en la que presenta la evolución de cada uno de los regímenes de bienestar y las políticas sociales en un marco comparativo. Con el pleno conocimiento de que el Estado de bienestar es uno de los logros más significativos de los estados modernos (Del Pino), este es un texto que permite al lector comprender su importancia y, sobre todo la capacidad de respuesta que han manifestado ante las crisis globales del siglo XXI. Sin duda, por su calidad y vigencia esta obra es un referente y lectura esencial para los estudiosos del tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Del Pino Matute, E. y Rubio Lara, M. J. (dirs.) (2024). *Los Estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada* (3.^a ed.). Tecnos.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Polity Press y Princeton University Press.
- OMS (2020). *Pulse survey on continuity of essential health services during the COVID-19 pandemic* [interim report, 27 August 2020]. https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-EHS_continuity-survey-2020.1